MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES **PUBLICAS**

3587

CORRECCION de errores del Real Decreto 51/1991, de 25 de enero, de revalorización de pensiones de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local en 1991.

Advertidos errores en el texto del Real Decreto 51/1991, de 25 de enero, de revalorización de pensiones de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local en 1991, publicado en el «Boletin Oficial del Estado» número 23, de fecha 26 de enero de 1991, páginas 2822 a 2825, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la pagina 2822, artículo 6, número 4, primera columna del cuadro de cuantías mínimas, línea 3, donde dice: «Titular sin cónyuge», debe decir: «Titular sin cónyuge a su cargo»; línea 15, donde dice: «Menores de sesenta», debe decir: «Menores de sesenta años»; línea 19, donde dice: «Menores de sesenta y cinco», debe decir: «Menores de sesenta y cinco», debe decir: «Menores de sesenta y cinco anos»; línea 22, donde dice: «... de legislación de Clases Pasivas...», debe decir: «... de la legislación de Clases Pasivas...». En la misma página, artículo 7, número 1, segunda regla, línea 2, donde dice: «... por mínimo en diversos Regímenes...», debe decir: «... por mínimos en diversos Regímenes...» Regimenes...».

En la página 2825, artículo 9, número 2, línea 5, donde dice: «... de normas legales reglamentarias...», debe decir: «... de normas legales o

reglamentarias...».

En la misma página, artículo 10, número 3, penúltima línea, donde dice: «... presentar declaración expresa de...», debe decir: «... presentar declaración expresiva de...».

UNIVERSIDADES

3888

RESOLUCION de 11 de febrero de 1991, de la Presidencia de la Comisión Gestóra de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se corrigen errores de la Resolución de 21 de enero de 1991 («Boletín Oficial del Estado», de 1 de febrero).

Por Resolución de 21 de enero de 1991 publicada en el («Boletín Oficial del Estado» número 28, de 1 de febrero), se dispuso la publicación de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de la Universidad.

Advertido error en el anexo de la citada Resolución se procede a su

corrección en la forma siguiente:

En la página 3553, el puesto de la Unidad de Gestión de Recursos, 03A -Jefe de Servicios Generales, en el que en la casilla A D M (Adscripción), figura «A1/A4», debe figurar «A3/A4». Asimismo, el puesto de la Unidad de Gestión Académica, 03B Jefe Sección en el que la casilla GR (Grupo) figura «B/C», debe figurar «C».

Getafe, 11 de febrero de 1991.-EL Presidente, Gregorio Peces-Barba Martinez.